



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 02/23**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 10 días del mes de enero del dos mil veintitres, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

**VISTO:** El Expte. N° 39.662/20 TC, caratulado "SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 25 J 10 FF 111, 504 y 505 EJERCICIO 2020 " y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las Rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2020 pagada en el 2021, de las FF 111 y 504, del SAF 25 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Que con fecha 04 de enero de 2023, la Señora Relator Fiscal eleva su Informe N° 01/23 F.1 previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley V-N° 71 solicitando la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión. Asimismo, corresponde dejar pendiente de aprobación la suma de PESOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN CON 62/100 ( \$ 70.951.781,62 ), por encontrarse la misma sujeta a la investigación impulsada por el Ministerio Publico Fiscal bajo legajo fiscal N° 24.028, hasta tanto concluya la mencionada causa.

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2020 pagada en el 2021, presentadas por los responsables de la SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA - SAF 25 - de la Fuente de Financiamiento 111 Rentas Generales y 504 Transf. de Inst. Públ. Provinciales, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 62/100 (\$20.545.874,62), Declarándolos libres de responsabilidad. por dicho monto.-

**Segundo:** Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN CON 62/100 ( \$ 70.951.781,62 ), correspondientes al Inciso 1 Gastos en Personal de la Fuente de Financiamiento 111 por los motivos expresados en los considerandos que anteceden.

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.-

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES

